



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 30 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 2588-2016 de Alcaldía, Informe N° 620-SGRRHH-MDSS-2016, Informe N° 259-2016-SG-MDSS, carta s/n de fecha 29 de junio de 2016, sobre encargatura de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y otro, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el encargo es definido como una acción de desplazamiento que conforme al Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, debe ser temporal, excepcional y fundamentado; procediendo sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, el procedimiento para efectuar dicha acción se encuentra regulado en el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, mediante carta s/n recepcionada en fecha 29 de junio de 2016, el Economista Albert Aníbal Arenas Yábar, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante el Proveído del Visto, la Alcaldía dispone encargar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto al Contador Público Colegiado Staly Santos Carbajal, a partir del 01 de julio de 2016;

Que, según Informe N° 620-SGRRHH-MDSS-2016, de fecha 01 de julio de 2016, la Sub Gerencia de Recursos Humanos señala que el Contador Público Colegiado Staly Santos Carbajal cumple con los requisitos establecidos en el MOF para el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 30 de junio de 2016, la designación del Economista **ALBERT ANÍBAL ARENAS YÁBAR** como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 01 de julio de 2016, al Contador Público Colegiado **STALY SANTOS CARBAJAL**, la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, a fin de que asuma la encargatura, con las funciones y responsabilidades establecidas en el ROF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Encargatura que deberá ser asumida en adición a sus funciones como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

San Sebastián
Gente que Progresa

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que el servidor encargado, será el único responsable civil, penal y administrativamente de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones establecidas en el ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen, y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR al servidor encargado cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE

